

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

28705 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Mabad-Maja de Arnedo (La Rioja)". N.º de expediente SGRCNIR 21.309.*

El 26 de junio de 2024 es publicado en el BOE nº 154 la Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Mabad-Maja de Arnedo (La Rioja)".

Las obras de modernización de los regadíos de esta Comunidad de Regantes fueron declaradas de Interés General por Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la cual se declaran de Interés General unas determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, en la cual se incluye la modernización de regadíos del Cidacos, de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Mabab (La Rioja).

El presente proyecto de modernización del regadío contempla las siguientes actuaciones:

- Toma en Acequia de Mabad en la actual toma existente en el partidor de Quel,

- Balsa inferior, con un volumen de 29.634,93 m³ y con cota NAMO 496,0 m.s.n.m., desde la que se abastece por gravedad la red de riego del Piso Inferior, para una superficie de 77,4473 ha.

- Tubería de conexión entre la Toma en Acequia Mabad y la Balsa Inferior para llenado de la balsa inferior y de la balsa de la Finca Estrecho y Lomba.

- Conexión desde tubería de llenado a toma de fondo de Balsa existente, balsa Finca Estrecho y Lomba, cota aprox. toma 461 m.s.n.m.

Desde esta balsa se abastece por gravedad y a través de un pequeño bombeo existente la red de riego existente de la Finca Estrecho y Lomba, para una superficie de 211,9763 ha.

- Balsa elevada, con volumen aproximado de 18.740,50 m³ y con cota NAMO 560,0 m.s.n.m., desde la que se abastece por gravedad la red de riego del Piso Alto, para una superficie de 225,8464 ha.

- Tubería de impulsión-Distribución entre balsa a Inferior y balsa elevada para llenado de la balsa elevada y distribución a través de una toma en carga de agua para el riego de la red del Piso Alto.

- Bombeo con aporte de energía eléctrica convencional período P6 de la tarifa 6.1TD y energía fotovoltaica para la elevación del agua de la balsa inferior a la balsa elevada. Potencia instalada 150 kW (2 x 75 kW), abastecido desde la red eléctrica convencional y 120,96 kWp de instalación fotovoltaica para su funcionamiento híbrido.

- Redes de riego.
 - o Piso Red Finca Estrecho y Lomba, con una superficie de 211,9763 ha.
 - o Piso Bajo, con una superficie de 77,4473 ha.
 - o Piso Alto, con una superficie de 225,8464 ha.
- Línea eléctrica aérea,
- Telecontrol en la red de riego y automatización del bombeo y las balsas.

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 12 de marzo de 2025, del "Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Mabad-Maja de Arnedo (La Rioja)".

Madrid, 1 de agosto de 2025.- La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A250036485-1